



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2004-4

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 10 de marzo de 2004, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oscar González; de las representantes estudiantiles Br. María Escalante y Jessica Salgado; del Director de Extensión Universitaria, Arturo Gutiérrez; de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Aura López; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-3
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico
  - 4.1. Propuesta de Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingeniería o equivalentes de la USB para los TSU egresados de la misma universidad.
5. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Continuación)
  - 5.1. Presentación de la Comisión Clasificadora.
  - 5.2. Normativa de Ingreso de Profesores Ordinarios que renuncian a la USB
6. Puntos varios.

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Se modificó el orden del día para incluir como punto 4 Asuntos Delegados: Solicitudes de Equivalencia y Solicitud de Reingreso, quedando aprobado como se indica a continuación

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-3
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos Delegados:
  - Solicitudes de equivalencia
  - Solicitud de reingreso.

5. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico.
  - 5.1 Propuesta de Reglamento de Ingreso a carreras de Licenciatura, Ingeniería o equivalentes de la USB para los TSU egresados de la misma universidad.
6. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Continuación)
  - 6.1 Presentación de la Comisión Clasificadora.
  - 6.2 Normativa de Ingreso de Profesores Ordinarios que renuncian a la USB
7. Puntos varios.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2004-3

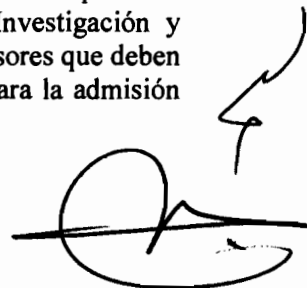
Se aprobó el Acta 2004-3, con las observaciones que le fueron formuladas.

## III. INFORME DEL VICE- RECTOR ACADÉMICO

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

1. Para reflexión de los Consejeros hizo entrega de tres tablas con los siguientes datos: a) Reporte de publicaciones por las universidades USB y LUZ en el Science Citation Index (SCI) y en Social Sciences Citation Index (SSCI) en los últimos diez años. Aunque la USB ha mantenido el índice de publicación en una proporción superior al 15% desde 1999 hasta el año 2003, llama la atención el decrecimiento en las publicaciones de Ciencias Sociales. b) Relación de los estudiantes del Ciclo Básico de la cohorte 2002 con más alto índice académico y su comparación con las notas obtenidas en el proceso de admisión (promedio de bachillerato, nota del examen de admisión y nota definitiva). Se puede inferir que existe correlación positiva entre la nota definitiva de admisión y el desempeño de estos estudiantes en el primer año. c) N° de trimestres que tardan los estudiantes en culminar su trabajo de grado por carrera, en el período comprendido ente 1998 y verano 2003. En la tabla se observa que las carreras de Ingeniería Eléctrica y Matemáticas son las únicas en las cuales se culmina el trabajo de grado en un máximo de cuatro trimestres, ya que aplican lo establecido reglamentariamente. Se encomendó al Decano de Estudios Profesionales estudiar este tema.
2. Hizo entrega de una lista de solicitudes de diferentes instancias de la USB recibidas por la Asociación de Amigos. Destacó la necesidad de establecer mecanismos para canalizar dichas solicitudes, muchas de las cuales también son introducidas ante otras instancias de la Universidad. El referido listado puede ser un insumo bien importante para la Dirección de Desarrollo Estudiantil en el momento de analizar la distribución del Fondo de Desarrollo Estudiantil.
3. Acusó recibo de la comunicación de los profesores Feliberto Martins y Agatina Cammaroto, donde plantean la imposibilidad de continuar cumpliendo con la responsabilidad de ser representantes profesoraes por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales (principal y suplente respectivamente), debido a los cargos directivos que ocupan en la Sede del Litoral. En tal sentido, se recomienda al Consejo Directivo solicitar a la Comisión Electoral la agilización de los procesos de votación para estas representaciones, o en su defecto ratificar los nombramientos de los representantes de las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de Ciencias Sociales y Humanidades, así como el nombramiento de nuevos representantes interinos por las Divisiones de Ciencias Biológicas, y de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales. Además se solicitó celeridad en la convocatoria a elecciones de los representantes profesoraes ante los Consejos de División en general.

4. Recibió copia de la comunicación que enviara la Decana de Estudios Generales al Br. Rubio, como respuesta a su preocupación sobre la evaluación de la asignatura matemáticas MA-1116 durante el trimestre enero-marzo 2004, y la cual fue considerada por este Cuerpo en su sesión de fecha 18/02/04.
5. Se refirió a tres comunicaciones del Prof. Freddy Rojas, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con relación a los siguientes aspectos: la primera dirigida al Prof. Angel Oropeza, Jefe del Dpto. de Ciencias Económicas y Administrativas, con relación al retraso en la entrega del veredicto del trabajo de ascenso de la Prof. Elizabeth Jiménez. La segunda, dirigida a la Comisión Clasificadora sobre los retrasos en la clasificación del personal académico que se incorpora como ordinario a la USB y la tercera, dirigida a la Dirección de Recursos Humanos sobre la información incorrecta y/o falta de datos en las planillas de profesores que solicitan el año sabático.
6. La campaña contra los juegos de azar en el cafetín y los alrededores del Complejo de Auditorios por parte de los estudiantes, desde su óptica ha tenido algunos resultados, ya que cada vez más se concentran estos juegos en la Casa del Estudiante.
7. El Número de preinscritos de la Sede del Litoral es de 3701, de los cuales 1300 son del Estado Vargas, y el 70% proviene de colegios oficiales. En la Sede de Sartenejas hay 10.237 preinscritos, de los cuales el 37% proviene del sector oficial. Esta información se puede relacionar con el artículo publicado ese mismo día en el diario El Nacional, que indica que los mejores índices académicos provienen de los liceos públicos en la prueba del CNU, debido a métodos diferentes que aplica la OPSU en dicha prueba en lo que respecta a la procedencia del estudiante,(hay una diferenciación regional y por tipo de plantel).
8. Anunció que a partir del jueves 18 de marzo se inicia un ciclo de charlas en la Universidad Central de Venezuela sobre temas de interés para la Universidad Venezolana con ponentes muy importantes, y existe la posibilidad de conectarse por sistema VRVS.
9. Opinó que es necesario revisar en forma conjunta la política de préstamos de libros que aplican las Bibliotecas de ambas sedes de la Universidad.
10. A través de la Biblioteca existe un contacto con la Delegación de la Comisión Europea en Venezuela, quienes están interesados en realizar un evento en la USB sobre la Unión Europea, durante la semana de Estudios Generales. Esta información fue suministrada a la Lic. Carmen Caleyá por tener relación con los Programas que ella dirige.
11. Solicitó el reconocimiento del Cuerpo para la Prof. Marisol Aguilera, y así fue aceptado por sus miembros, quien es coeditora del Libro de Biodiversidad en Venezuela, el cual recibió el Diploma de Honor en la exposición internacional 'Los libros más bellos del mundo' de Leipzig, Alemania. Este reconocimiento es otorgado a obras editoriales que se destacan por la calidad de su contenido e impecable estilo gráfico.
12. La USB hizo gestiones a través de la Directora de la Biblioteca para tener acceso al SCI on-line, por un costo de 80.000,00 dólares. Sin embargo, este precio podría disminuir, ya que el Director de la OPSU mostró interés en que todas las universidades tengan acceso a este servicio, por lo cual financiaría parte de esa afiliación.
13. Acusó recibo de una comunicación del Prof. Teruel, sobre las demoras en los pases al escalafón, y en particular a los retrasos presentadas en el Decanato de Investigación y Desarrollo, los cuales son ocasionados por la ausencia de lapsos para los profesores que deben completar sus recaudos. La Comisión Permanente recomienda que el plazo para la admisión de recaudos sea de 30 días como máximo.



14. El Prof. José Manuel Aller, Secretario, dio las siguientes informaciones:

- Se están afinando los últimos detalles para la aplicación de la prueba de admisión el próximo sábado 13 de marzo en Camurí. Hay mucha receptividad por parte de la comunidad uesequista para el desarrollo de esta actividad.
- Solicitó la colaboración de personal académico y administrativo para el examen de admisión de Sartenejas, que se realizará el sábado 20 de marzo.
- Las especificaciones de la reprogramación del trimestre serán analizadas en el próximo Consejo Directivo de fecha 17 de marzo de 2004, así como otros ajustes del Calendario Académico correspondiente a este año.

#### IV. ASUNTOS DELEGADOS

##### ➤ Solicitudes de Equivalencia Sartenejas y Sede del Litoral:

- En atención a la solicitud del Decano de Estudios Profesionales, el Consejo Académico procedió a anular la decisión tomada en su sesión de fecha 04/02/04, sobre la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Igal Naftali, Anidjar Belilty**, ya que el caso fue mal planteado. En realidad, la solicitud del referido estudiante corresponde a admisión de graduado de esta Universidad, lo cual de acuerdo al Reglamento correspondiente es competencia del Decanato de Estudios Profesionales. En tal sentido, se acordó informar al Consejo Directivo, a fin de que se deje sin efecto la aprobación de este caso.

Después de analizar los Informes presentados por los Decanatos de Estudios Profesionales y Estudios Tecnológicos, relativos a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

##### Solicitudes de ingreso por equivalencia Sartenejas :

Nº Expediente Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1613/332	López Cotiello, René	Cursó estudios de T.S.U en Mecánica Industrial en U.N.E.X.P.O –Guarenas	Aprobar su ingreso por equivalencia a la USB a partir del trimestre abril – julio 2004 en la carrera de Ing. Mecánica. El índice académico del estudiante es $6,58/9 = 3,65/5$ ; índice académico de la Carrera 3,65/5. Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas por un total de cuarenta y cuatro (44) créditos
1620/327	Culma Collazos, Lorena	Cursó estudios de T.S.U en la Especialidad de Informática en el Instituto Universitario Agro – Industrial Región Los Andes.	Negar el ingreso por equivalencia a la USB debido a que su rendimiento esta por debajo del IA del promedio de la carrera 3,70. El Índice Académico del estudiante es 13,60 (escala del 1-20) igual a 3,401 (escala 1-5). Conceder por equivalencia doce (12) asignaturas por un total de cuarenta y cinco (45) créditos de la carrera de Ing. Computación.
1625/326	Vivas Rincón, Moizaled	Cursó estudios de T.S.U mención Informática en el U.N.I.T.E.C- Guacara	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia siete (7) asignaturas por un total de veinticuatro (24) créditos de la carrera de Ing. Computación .
1626/331	Rengifo Bravo, Jimmy Alexander	Cursó estudios de T.S.U en Tecnología Petrolera en el I.U.T.A - Puerto La Cruz	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia cuatro (4) asignaturas por un total de quince (15) créditos de la carrera de Ing. Geofísica.
1629/328	Ghaleb Saba, Liz Damia	Cursó estudios de T.S.U mención Informática en el Colegio Universitario Francisco de Miranda – Caracas	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de treinta y cinco (35) créditos de la carrera de Ing. Computación.

1634/323	Segovia Pico, Eveling Tibisay	Cursó estudios de T.S.U mención Informática en el I.U.T.A – Caracas	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia cinco (5) asignaturas por un total de diecisiete (17) créditos de la carrera de Ing. Computación.
1635/325	Pacheco Martínez Jovanny Antonio	Cursó estudios de T.S.U mención Informática en el I.U.T.A – Caracas	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia cinco (5) asignaturas por un total de diecisiete (17) créditos de la carrera de Ing. Computación.

**Solicitud de ingreso por equivalencia Sede del Litoral:**

Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
Escobar G. Yanosky	Cursó estudios en Administración de Empresas Turísticas en la Universidad de Nueva Esparta	<b>Aprobar</b> su ingreso por equivalencia a la USB a partir del trimestre abril - julio 2004 en la carrera de Administración del Turismo. El índice académico del estudiante es de 15,01; Índice académico promedio de la Carrera: 13,65. Conceder por equivalencia doce (12) asignaturas por un total de treinta y siete (37) créditos

**Solicitud de equivalencia analizada por el Decanato de Estudios Tecnológicos:**

Solicitante	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera / Universidad
Pereira Texeira, Suzette.	Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de veinte y siete (27) créditos de la carrera de Administración de Turismo.	Administración de Turismo/ en esta Universidad (estudiante regular)

**Solicitud de equivalencia para otra Universidad Analizada por el Decanato de Estudios Profesionales**

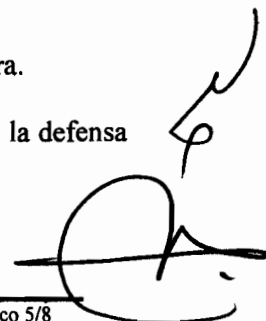
Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/ Universidad
De Castro Avendaño, Elizabeth	Obtuvo el título de T.S.U en Informática en el I.U.T Dr. Federico Rivero Palacios – Caracas°	Conceder por equivalencia cuatro (4) asignaturas por un total de veinte (20) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica Andrés Bello.	Ing. en Informática de la Universidad Católica Andrés Bello.

➤ **Solicitud de Reingreso:**

Se conoció el informe No. 333/2004 de fecha 10/03/04 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Narváez Malave, Angel Augusto**, quien fue estudiante regular en la carrera de Ing. Computación, bajo el carnet **91-23305**, y perdió su inscripción en la Universidad por bajo índice académico.

Analizado el caso, este Cuerpo acoge la recomendación de ese Decanato y recomienda al Consejo Directivo **aprobar** su reingreso a partir del trimestre abril-julio 2004, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.
- El estudiante deberá realizar la pasantía durante el período abril/septiembre 2004 y la defensa la realizará a comienzos del trimestre septiembre/diciembre 2004.



El Vice-Rector Académico solicitó al Decano de Estudios Generales un informe del seguimiento de los casos de estudiantes que entran por reingreso a la Universidad

## **V. SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Se revisó el cuadro de comisiones anexo, con las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión anterior.

Se incluyeron los informes de avance que cada coordinador aportó sobre las comisiones a su cargo, las cuales se recogen en el referido cuadro resumen.

Como puntos específicos de la agenda de esta sesión fueron presentados los informes de las siguientes comisiones:

- ✓ Comisión encargada de revisar las alternativas de cambio de estudiantes entre ambas sedes (Comisión N° 6 del cuadro)
- ✓ Comisión encargada de Discusión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Comisión N° 12 del cuadro)

### **5.1. Propuesta de Reglamento de ingreso a carreras de licenciatura, ingeniería o equivalentes de la USB para los TSU egresados de la misma Universidad**

El Prof. Jesús Yriarte, Coordinador de la Comisión delegada para elaborar una propuesta de Reglamento de ingreso a carreras de licenciatura, ingeniería o equivalentes de la USB para los TSU egresados de la misma Universidad, dio lectura al documento que se anexa a la presente Acta.

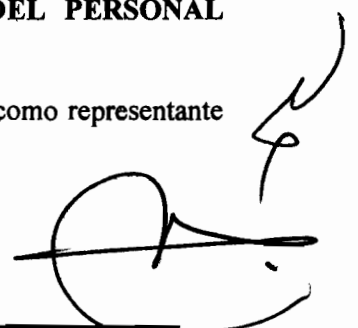
Entre los aspectos más discutidos resaltan los siguientes:

1. Estudiar las razones por las cuales no se alcanza el 20% de asignaturas equivalentes en carreras afines entre la sede de Sartenejas y la sede del Litoral.
2. Es necesario analizar la posibilidad de integrar la planificación curricular de las carreras de Técnico Superior Universitario con las carreras de ingeniería afines.

Una vez analizado el punto y realizadas las observaciones por parte de los Consejeros, se acordó que para el próximo Consejo, los Decanos de Estudios Generales, Profesionales y Tecnológicos presenten un estudio sobre las carreras con mayor demanda de equivalencias; el análisis que las coordinaciones de ambas sedes hayan realizado sobre tablas de asignaturas básicas que podrían convalidarse; y el número de egresados de las carreras de TSU que tienen relación directa con carreras de Ingeniería que se ofrecen en Sartenejas, (como el caso de Electrónica y Eléctrica) que pudiesen tener un interés en continuar estudios en la misma Universidad.

## **VI. REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ACADÉMICO (CONTINUACIÓN).**

Durante la discusión de este punto participó la Prof. Marisol Aguilera como representante de la Asociación de Profesores.



## 6.1. Presentación de la Comisión Clasificadora.

Este punto estuvo a cargo de la Prof. Diana Ajami, Presidenta de la Comisión Clasificadora, quien presentó algunas estadísticas sobre el proceso de ubicación escalafonaria de los profesores con la aplicación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico que estuvo vigente hasta diciembre de 2000. Se anexa copia de la presentación.

Como conclusiones de este estudio, señaló las siguientes:

1. Se ha detectado que ingresan profesores al escalafón en categorías muy altas y con poca experiencia docente. De allí que la proporción de profesores con la categoría de Asociado era elevada con la aplicación del viejo Reglamento. A partir del 2001 esta situación ha mejorado un poco, pero sigue siendo alta.
2. Un alto porcentaje de profesores ingresa con nivel de Maestría. Esto tiene implicaciones presupuestarias para la Institución, al momento de incorporarlos al Programa de Desarrollo Profesorado para su formación como Doctores.
3. Se observa una alta proporción de profesores que son egresados de la misma Universidad.

Actualmente la Comisión Clasificadora está elaborando nuevas estadísticas a la luz del Reglamento vigente, que en su oportunidad presentará ante esta instancia. En tal sentido, aquellas inquietudes que se hayan originado en el seno de este Cuerpo deberán informarse a la Comisión Clasificadora para incorporarlas a su estudio.

Concluida esta presentación, el Prof. Palacios agradeció a la Prof. Ajami por el trabajo que adelanta la Comisión a su cargo y destacó que ambas presentaciones constituyen un insumo bien importante para la Comisión del Consejo Académico, que adelanta la tarea de revisión y recopilación de las observaciones del Cuerpo sobre el referido Reglamento.

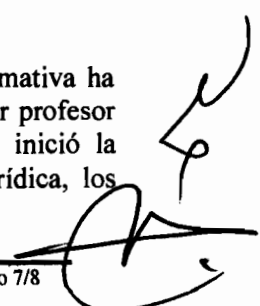
## 6.2. Normativa de Ingreso de Profesores Ordinarios que renuncian a la USB

Antes de iniciar la discusión sobre este aspecto, el Vice-Rector Académico dio la palabra la Prof. Alejandro Teruel, quien se refirió al Informe de Avance de fecha 03/03/04 de la Comisión de revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, entregado durante esta sesión, donde se plantea una lista de insatisfacciones clasificadas por los aspectos que contempla dicho Reglamento. (Dicho informe de avance se anexa a la presente acta).

Destacó el Prof. Teruel, que la idea de la comisión es ofrecer un contexto para la discusión, donde se evalúe si las modificaciones del Reglamento contribuirían a solventar algunas de las insatisfacciones planteadas. Se han trabajado otros aspectos que se presentarán en un próximo Consejo, como es el caso particular de los ascensos en el escalafón. Además se requieren los resultados de algunas comisiones del Consejo Directivo, que tienen influencia en este Reglamento, como es la Comisión de Conflicto de Intereses.

Para la discusión electrónica del Reglamento, se acordó incluir a la Prof. Marisol Aguilera, a fin de que reciba los insumos que va adelantando la Comisión.

Con respecto al ingreso de los profesores que renuncian a la USB, cuya normativa ha sido solicitada por el Consejo Directivo, y partiendo del acuerdo de que cualquier profesor que renuncie podrá ingresar nuevamente a la Institución previo concurso, se inició la discusión con el planteamiento de los modelos analizados por la Asesoría Jurídica, los





cuales aparecen descritos en el oficio anexo. El Vice-Rector Académico solicitó incluir un tercer modelo que podría ser la combinación de los dos anteriores. En resumen los mecanismos planteados serían los siguientes:

El modelo A indica que el profesor gana el concurso y automáticamente adquiere la condición de ordinario. Se congela el nivel escalafonario del profesor al momento de su renuncia.

El modelo B indica que el profesor luego de ganar el concurso es contratado y se rige por lo establecido por el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso para su ingreso.

El modelo C permitiría la elección de alguno de los mecanismos anteriores, dependiendo de lo que más favorezca al profesor.

Luego de discutido el punto se acordó que, con los insumos recogidos en esta sesión, la Comisión delegada del Consejo Académico, analice en detalle este aspecto y presente una propuesta en la próxima sesión.

## VII. PUNTOS VARIOS

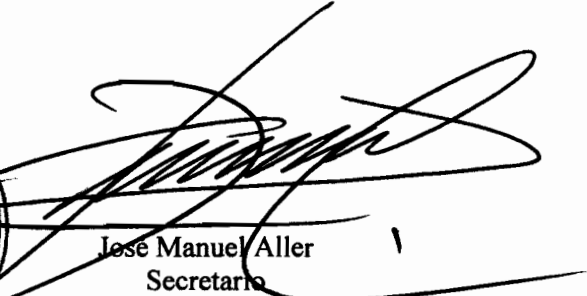
- a. La Prof. Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios, hizo entrega de las Bases para el Concurso: "Buscando Logo para la Unidad de Laboratorios", cuya copia se anexa, y para lo cual solicitó su divulgación a la comunidad universitaria.
- b. El Prof. Bernardo Feijoo, Decano de Estudios Profesionales, dio las siguientes informaciones:
  - b.1. En Consejo de Coordinación extraordinario se decidió por unanimidad diferir el acto de Infocarrera 2004 para el mes de noviembre del presente año, como una apertura al proceso de admisión 2005.
  - b.2. A través de las coordinaciones, ha recibido inquietudes sobre la reglamentación que debe aplicarse en la evaluación de las asignaturas que incluyen teoría y laboratorio.
- c. La Lic. Carmen Caleya, Directora de Relaciones Internacionales, hará llegar a los Consejeros el mensaje recibido del Politécnico de Torino, enviado a las universidades participantes en programas de intercambio de estudiantes. Este mensaje se refiere al principio, al nuevo sistema de estudios para carreras de ingeniería y arquitectura de acuerdo con la declaración de Bologna y que esta siendo implantado en todas las universidades europeas.

Señaló además que en un próximo Consejo dará información sobre el viaje que realizará con el Rector a finales del mes de marzo a Bruselas, a un encuentro con la Universidad Católica de Lovaina.



Vice-Rector Académico  
Presidente



  
José Manuel Aller  
Secretario